

PARANÁ, 29 ABR 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 0003319/2023 UADER\_GESTION, referido al Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) denominado "Planes y Política sobre Patrimonio Cultural en Entre Ríos"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 276-23 UADER se aprueba del Proyecto de Investigación y Desarrollo Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Planes y Políticas sobre Patrimonio Cultural en Entre Ríos", Dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND, DNI N° 28.648.045.-

Que en la mencionada resolución del Consejo Superior de la Universidad, en su Artículo N° 2°, se aprueba la participación de los miembros del equipo.-

Que a fs. 123 la Directora del Proyecto Tipo B (PI-B), solicita la incorporación de la Lic. MARTÍNEZ, Mariela DNI: 28.178.049, docente de la Carrera Tecnicatura en Museología de la Facultad de Ciencia de la Gestión, como nueva Integrante Interna del proyecto, sosteniendo que dicha incorporación permitirá fortalecer el equipo de trabajo, como también generar vínculos entre la Sede Paraná y la Sede de Concepción del Uruguay dependientes de la Facultad.-

A de fs. 124 a 126, luce agregado copia del Curriculum Vitae de la Lic. MARTÍNEZ.-

A fs. 127 interviene la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencia de la Gestión, elevando las presentes actuaciones para ser tratadas por el Consejo Superior de la Universidad, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza "CS" N° 162-22 UADER.-

Que a fs. 128 el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, manifiesta que la solicitud de incorporación de la Lic. MARTÍNEZ al citado Proyecto de Investigación ha seguido los trámites administrativos correspondientes y se encuentra avalada por la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencia de la Gestión estando el



RESOLUCIÓN "CS" N° 157-24

presente expediente en condiciones de ser tratado por el Consejo Superior a fin de que se apruebe la incorporación de esta docente en calidad de integrante interna del proyecto.-

Que a fs. 129 vta. el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente Investigación y Posgrado, en despacho de fecha 26 de abril de 2024, recomienda aprobar la incorporación en carácter de Integrante Interno a la Lic. Mariela A. MARTÍNEZ, al Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) denominado "Planes y políticas sobre patrimonio cultural en Entre Ríos", dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND.-

Que este Consejo Superior en la tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de abril de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la incorporación de la Lic. Mariela A. Martínez, DNI N°28.178.049, en calidad de Integrante Interna, al Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B)

de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Planes y Políticas sobre Patrimonio Cultural en Entre Ríos", dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND DNI N°28.648.045.-

ARTÍCULO 2º: Establecer la nueva conformación de los miembros del equipo que a continuación se detallan y su carácter:

DIRECTORA:

- Dra. Norma Elizabeth LEVRAND - DNI N° 28.648.045.-

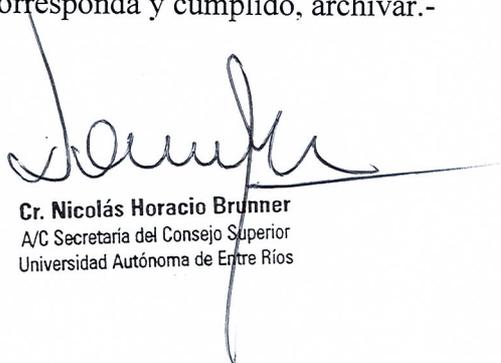
INTEGRANTES INTERNOS:

- Esp. Arq. Raúl LEVIN - DNI N° 18.243.312.-
- Esp. Abog. David Andrés GARCÍA VITTOR - DNI N° 24.592.076.-
- Esp. Arq. Norma Leticia BERNARDINI - DNI N° 17.277.534.-
- Mg. Marina Liliana BLANCA - DNI N° 22.737.524.-
- Abog. Ofelia María de los Ángeles ÁLVAREZ - DNI N° 28.913.563.-
- Lic. Mariela A. MARTÍNEZ - DNI N° 28.178.049.-

COLABORADORAS:

- María de los Ángeles DE SETA ACOSTA - DNI N° 22.906.227.-
- María de los Milagros ZAPATA - DNI N° 38.054.848.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans  
Vicerrectora  
Universidad Autónoma de Entre Ríos